

enero de 2006 (BOJA núm. 10, de 17 de enero), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente.

Primero. Mediante la Resolución de 19 de julio de 2006, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2006, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/. Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 19 de julio de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

*RESOLUCION de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (convocatoria año 2006).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 14 de julio de 2006.- El Delegado; P.A. (D. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, M.<sup>a</sup> Victoria Moya Calle.

*RESOLUCION de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Clubes Deportivos, para la participación en competiciones oficiales, preferentemente CADEBA, correspondientes al ejercicio 2006.*

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2005) establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte

Base (CADEBA), dirigidos a la edad escolar, correspondientes al ejercicio 2005 y siguientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a los beneficiarios establecidos en el art. 6.1 de la citada Orden de Convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:

01.15.00.02.18.460.01.46B.O.

Granada, 20 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

#### A N E X O

#### CLUBES DEPORTIVOS

Expte.: 17/2006-C.D. Balonmano Baza.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.000 €.

Expte.: 29/2006-Club Baloncesto La Zubia.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.700 €.

Expte.: 31/2006-C.D. Granada Universitarios.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.000 €.

Expte.: 48/2006-C.D. La General Tennis Mesa Granada.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.100 €.

Expte.: 107/2006-C.D. Granada 2004.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.500 €.

Expte.: 121/2006-C.D. Baloncesto Guadix.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.000 €.

Expte.: 122/2006-C.D. Baloncesto Guadix.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.400 €.

Expte.: 124/2006-Club Baloncesto Las Gabias.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.100 €.

Expte.: 126/2006-C.D. Maracena.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 4.000 €.

Expte.: 131/2006-Club Baloncesto Costa Motril.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.100 €.

Expte.: 137/2006-Club Atletismo Ciudad de Motril.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.000 €.

Expte.: 138/2006-Club Atletismo Ciudad de Motril.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 4.500 €.

Expte.: 139/2006-Club Atletismo Ciudad de Motril.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.500 €.

Expte.: 151/2006-C.D. Montefrío C.F.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 4.000 €.

Expte.: 154/2006-Club Ciclista Lojeño.  
Actividad: P. Compet. Oficiales.  
Importe subvención: 3.000 €.

*RESOLUCION de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades privadas en materia de Turismo correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Privadas en materia de turismo, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 251, de 28 de diciembre de 2005), correspondientes al ejercicio 2006, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.15.00.17.18.77503.75C.2.2005  
0.1.15.00.01.18.77502.75C.2.2006  
0.1.15.00.17.18.77503.75C.9.2006  
3.1.15.00.01.18.77502.75C.0.2007

Núm. de expediente: ITP/GR-001/06.  
Beneficiario: Holiday Company B.B.H., S.L.  
Localidad: Albuñán.  
Importe de la subvención: 251.969,90 €.  
Objeto: Alojamiento turísticos y restaurante.

Núm. de expediente: ITP/GR-012/06.  
Beneficiario: Mesón Rural Los Chaparros, S.L.  
Localidad: Freila.  
Importe de la subvención: 158.456,94 €.  
Objeto: Creación de hotel y restaurante.

Núm. de expediente: ITP/GR-022/06.  
Beneficiario: Parpacen, S.L.  
Localidad: Huéscar.  
Importe de la subvención: 85.541,38 €.  
Objeto: Equipamiento de cocina, comedor y cuartos de baño.

Núm. de expediente: ITP/GR-023/06.  
Beneficiario: T. Rural Vive Naturaleza, S.L.L.  
Localidad: Dílar.  
Importe de la subvención: 200.712,40 €.  
Objeto: Creación Hotel Rural 3.

Núm. de expediente: ITP/GR-061/06.  
Beneficiario: Rama Palacios Domingo.  
Localidad: Loja.  
Importe de la subvención: 23.906,88 €.  
Objeto: Modernización de restaurante de gastronomía típica.

Núm. de expediente: ITP/GR-071/06.  
Beneficiario: Zafra Carrillo Sara Consuelo.  
Localidad: Dehesas Viejas.  
Importe de la subvención: 51.772,47 €.  
Objeto: Rehabilitación cortijo para casa rural.

Núm. de expediente: ITP/GR-077/06.  
Beneficiario: Pérez Naranjo Antonio.  
Localidad: Motril.  
Importe de la subvención: 108.870,71 €.  
Objeto: Reforma y modernización del hotel.

Núm. de expediente: ITP/GR-091/06.  
Beneficiario: Casa del Capitel Nazari, S.L.  
Localidad: Granada.  
Importe de la subvención: 25.924,89 €.  
Objeto: Modernización y reforma implantación tecnológica.

Núm. de expediente: ITP/GR-099/06.  
Beneficiario: Viajes El Tesorillo, S.L.  
Localidad: Almuñécar.  
Importe de la subvención: 506,05 €.  
Objeto: Adquisición material informático y programa de gestión.

Núm. de expediente: ITP/GR-104/06.  
Beneficiario: Lani Kai, S.L.  
Localidad: La Herradura.  
Importe de la subvención: 50.567,11 €.  
Objeto: Reforma y modernización de hotel.

Núm. de expediente: ITP/GR-105/06.  
Beneficiario: Apartamentos Los Berchules, S.C.A.  
Localidad: Berchules.  
Importe de la subvención: 75.555,96 €.  
Objeto: Ampliación de apartamentos turísticos.

Núm. de expediente: ITP/GR-106/06.  
Beneficiario: Alquife Rural, S.L.  
Localidad: Alquife.  
Importe de la subvención: 60.635,49 €.  
Objeto: Creación y puesta en marcha de alojamientos rurales.

Núm. de expediente: ITP/GR-107/06.  
Beneficiario: Hotel Restaurante Patio de Lugros, S.L.  
Localidad: Lugros.  
Importe de la subvención: 9.073,85 €.  
Objeto: Modernización: Acometida eléctrica hasta hotel.

Núm. de expediente: ITP/GR-113/06.  
Beneficiario: Sánchez Díaz Inmaculada.  
Localidad: El Pinar.  
Importe de la subvención: 23.457,42 €.  
Objeto: Reforma y modernización de alojamiento.

Núm. de expediente: ITP/GR-118/06.  
Beneficiario: Zacema, S.L.  
Localidad: Granada.  
Importe de la subvención: 81.244,85 €.  
Objeto: Reforma y modernización del hotel Reina Cristina.

Núm. de expediente: ITP/GR-126/06.  
Beneficiario: Rubia Gómez Fernando Miguel.  
Localidad: La Mamola.  
Importe de la subvención: 774,30 €.  
Objeto: Adquisición de maquinaria para restaurante.

Núm. de expediente: ITP/GR-130/06.  
Beneficiario: Martín Tovar David.  
Localidad: Huétor Vega.  
Importe de la subvención: 17.982,88 €.  
Objeto: Reforma y equipamiento de restaurante.

Núm. de expediente: ITP/GR-131/06.  
Beneficiario: COMplejo Turístico de los Morales, S.L.  
Localidad: Jerez del Marquesado.  
Importe de la subvención: 1.647,44 €.  
Objeto: Mejora instalaciones y adquisición equipo informático.